

PROCESO: LPI No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1
**“FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD PARA SIMPLIFICAR TRÁMITES
Y REDUCIR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN EL ESTADO”**

ACTIVIDAD: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS
FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

1. ¿Tienen un catálogo de integraciones a realizar sobre la plataforma API?
 - a. Si
2. ¿Tienen una lista de métricas y SLAs a cumplir por las integraciones?
 - a. Si existe en la resolución que rige interoperabilidad.
3. ¿Tienen integraciones B2B?
 - a. Si
4. ¿Tienen integraciones B2C?
 - a. Si
5. ¿Tienen integraciones Cloud2Cloud?
 - a. No
6. ¿Tienen integraciones CloudOnPremise?
 - a. Disponemos de un contrato por servicios IaaS sobre la cual se monta la plataforma de interoperabilidad.
7. ¿Tienen integraciones OnPremiseToCloud?
 - a. Disponemos de un contrato por servicios IaaS sobre la cual se monta la plataforma de interoperabilidad.
8. ¿Maneja Esquemas de seguridad escalonada?
 - a. No, el oferente deberá proponer este tipo de esquemas de seguridad. De acuerdo a lo detallado en los términos de referencia en la Parte II sección VII Requisitos de Bienes y Servicios de los Documentos de licitación.
9. ¿Manejan esquemas de seguridad federada?
 - a. No, el oferente deberá proponer este tipo de esquema de seguridad. De acuerdo a lo detallado en los términos de referencia en la Parte II sección VII Requisitos de Bienes y Servicios de los Documentos de licitación.
10. ¿Manejan esquemas de seguridad para las aplicaciones móviles?
 - a. No, el oferente deberá proponer este tipo de esquema de seguridad. De acuerdo a lo detallado en los términos de referencia en la Parte II sección VII Requisitos de Bienes y Servicios de los Documentos de licitación, en la página
11. ¿Manejan esquemas de seguridad con identidad única (Single Sign On)?
 - a. Si
12. ¿Qué tipo de hardware tienen para habilitar la solución, podrían indicarnos marca y tipo de arquitectura?
 - a. Se maneja infraestructura en la nube como servicio, bajo una arquitectura X86 que puede ser de diferentes marcas.

13. ¿Los títulos de los profesionales extranjeros deben o no estar apostillados?
- Para la presentación de la oferta se podrá presentar copias simples de la documentación, previa la suscripción del contrato de ser adjudicado se deberá presentar documentos debidamente apostillados y se estará a lo determinado en la "Convención para Suprimir la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros", (Convención de la Haya sobre la Apostilla), suscrito en la Haya, Países Bajos, el 5 de octubre de 1961
14. ¿La experiencia se puede acreditar con la de la casa matriz, sucursal y/o accionistas?
- No, de acuerdo a lo detallado en los Documentos de Licitación Parte I Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, literal b) y literal d).
15. ¿La sucursal extranjera oferente puede justificar el patrimonio con los balances auditados de la casa matriz? ¿Y estos deben ser legalizados y apostillados?.
- No, de acuerdo a lo detallado en los Documentos de Licitación Parte I Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 4, literal a) Capacidad Financiera..
 - Para la presentación de la oferta se podrá presentar copias simples de la documentación, previa la suscripción del contrato de ser adjudicado se deberá presentar documentos debidamente apostillados y se estará a lo determinado en la "Convención para Suprimir la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros", (Convención de la Haya sobre la Apostilla), suscrito en la Haya, Países Bajos, el 5 de octubre de 1961
16. ¿Qué porcentaje de patrimonio de la oferente aplica para el presente proceso?
- El oferente deberá presentar los siguientes índices financieros detallados en los Documentos de Licitación Parte I Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 4, literal a) Capacidad Financiera.
 - Índices Financieros Mínimos:
 - Índice de solvencia: Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 1
 - Índice Estructural
 - Patrimonio / Activo Total $\geq 0,20$
 - Índice Endeudamiento
 - Pasivo Total / Patrimonio $\leq 1,0$
17. ¿De acuerdo a la experiencia de la empresa, los certificados pueden ser personales?
- La experiencia de la Empresa deberá ser acreditada de acuerdo a lo detallado en los Documentos de Licitación Parte I Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, literal b).
18. ¿Los técnicos que realizarán los trabajos pueden acreditar la experiencia en implementación del país o del extranjero?
- Si, tomando en consideración que la experiencia debe ser acreditada de acuerdo a lo detallado para cada especialista en los Documentos de Licitación Parte I Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, literal d).
19. ¿La capacitación son cursos formales del fabricante? ¿O pueden ser capacitaciones dadas por el oferente?
- Si lo puede dictar el oferente con personal certificado en la temática correspondiente. Adicionalmente, se deberá contemplar que el plan de capacitación de las herramientas, temática y el tiempo serán los mismos que los especificados por el fabricante en sus cursos de certificación regular. De acuerdo a lo especificado en los Documentos de Licitación en la Parte II Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios.
20. ¿Tienen herramienta para el versionamiento de código?

- a. No existe, el oferente debe proponer e instalar una herramienta que se utilice en la actualidad.

21. Mediante la presente solicito los términos de referencia

- a. Los documentos de licitación que incluyen los términos de referencia se encuentran publicados en el sitio web de la DINARDAP, en la siguiente URL: <http://www.datospublicos.gob.ec/licitacion-publica-internacional/>

22. Qué productos tiene la DINARDAP actualmente en producción como ESB

- a. Actualmente se maneja fuse-esb-7.0.2.fuse-097 y WSO2; sin embargo, para este proyecto el oferente deberá escoger y proveer entre los ESB JBOSS o WSO2 para la implementación del mismo.

23. De los productos ESB cuales tienen soporte y suscripción.

- a. Ninguno.

24. Qué empresa les está brindando el soporte.

- a. La DINARDAP no ha contratado una empresa que en la actualidad le brinde éste soporte.

25. Si bien en los TDR únicamente se especifica la adquisición de: Plataforma de Gestión API, Portal de Desarrolladores API y Modulo de Facturación; en las especificaciones técnicas se incorpora un ESB, esto significa que la DINARDAP ya tiene un contrato de soporte para el ESB, en caso de ser afirmativa la respuesta qué marca de ESB y qué empresa está brindando el soporte.

- La adquisición de la plataforma debe incluir los ESB en sus versiones más estables publicadas y deberá cumplir con lo especificado en los documentos de licitación en la Parte II Sección VII Requisitos de Bienes y Servicios: *“Es responsabilidad del proveedor, la instalación, implementación y garantía de operación del ESB de WSO2 o JBOSS Fuse, para de este modo cumplir con la integración de los 20 servicios requeridos por DINRDAP en los servidores destinados, sin que esto represente un costo adicional para la DINARDAP.”*

26. Qué versión de ESB tienen implementada en producción.

- fuse-esb-7.0.2.fuse-097
- WSO2 5.0.0

27. Página 31, literal 4. Requisitos para Calificación Posterior, literal b) Experiencia:

Se solicita considerar como documentos válidos para acreditación de experiencia de empresa a: copias simples de contrato, actas de entrega recepción, certificados o actas de cierre emitidos por clientes.

- a. No se aceptarán copias simples de contratos para acreditar experiencia del oferente, en lo demás se estará conforme a lo detallado en los Documentos de Licitación Parte I Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, literal b).

28. Página 31, literal 4. Requisitos para Calificación Posterior, literal d) Personal Técnico Clave para Plataforma de Gestión API y Portal de Desarrolladores API:

Por favor confirmar si la experiencia del personal técnico clave podrá ser acreditada por el propio oferente; teniendo en cuenta que, al ejecutar un contrato con una empresa pública e incluso privada, éstas condicionan que no tendrán vínculo laboral alguno con el personal de la contratista. En este sentido, NO certifican individualmente las funciones de los integrantes del equipo de trabajo de la firma consultora que ejecutó el contrato.

Con este antecedente, se solicita comedidamente reconocer la experiencia del personal adquirida en relación de dependencia; a través de un certificado emitido por el contratista, a través de su Representante Legal, a modo de declaración jurada.

Se anexa como imagen ejemplos de certificados elaborados por KRUGER utilizados en licitaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales y que han sido aceptados por los contratantes.

- Se reconocerá la experiencia del personal técnico clave en base a la presentación de certificaciones presentadas por el oferente en las que se especifique de acuerdo a lo detallado en los Documentos de Licitación Parte I Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, literal d); sin perjuicio de que la responsabilidad que pudiere derivar en cuanto a la veracidad de la información constante en dichas certificaciones corresponderá al oferente que las presente.

29. Página 32, literal 4. Requisitos para Calificación Posterior, literal d) Personal Técnico Clave para Plataforma de Gestión API y Portal de Desarrolladores API- Rol Gerente de Proyecto se indica: “Mínimo, 5 años de experiencia en gestión de proyectos tecnológicos informáticos, planificación estratégica, innovación tecnológica”

Por favor confirmar si el profesional debe acreditar experiencia en TODOS los temas o en alguno de los detallados.

- Deberá tener experiencia acreditada y acumulada de mínimo 5 años en gestión de proyectos tecnológicos informáticos, planificación estratégica e innovación tecnológica.

30. Página 32, literal 4. Requisitos para Calificación Posterior, literal d) Personal Técnico Clave para Plataforma de Gestión API y Portal de Desarrolladores API- Rol de Líder de Arquitectura se indica: “Mínimo 5 años de experiencia en gestión de proyectos en desarrollo de software, procesos de innovación para TICs, planificación estratégica para TICs, seguridad informática, administración de bases de datos.”

Por favor confirmar si el profesional debe acreditar experiencia en TODOS los temas o en alguno de los detallados.

En la Página 32, literal 4. Requisitos para Calificación Posterior, literal d) Personal Técnico Clave para Plataforma de Gestión API y Portal de Desarrolladores API – nuestro requerimiento es del Rol de Líder de Infraestructura.

- Deberá tener experiencia acreditada y acumulada de mínimo 5 años en gestión de proyectos en desarrollo de software y/o procesos de innovación para TICs y/o

planificación estratégica para TICs y/o seguridad informática y/o administración de bases de datos.

31. Página 32, literal 4. Requisitos para Calificación Posterior, literal d) Personal Técnico Clave para Plataforma de Gestión API y Portal de Desarrolladores API- Rol Programador Junior se indica: “Mínimo 2 años de experiencia en el diseño, implementación y mantenimiento de soluciones basadas en Web Services Programación JAVA, JavaScript, XPATH, WSDL, XML, SOAP, REST”

Por favor confirmar si el profesional debe acreditar experiencia en TODOS los temas o en alguno de los detallados.

- Deberá tener experiencia acreditada y acumulada de mínimo 2 años de experiencia en el diseño, implementación y mantenimiento de soluciones basadas en Web Services Programación JAVA y/o JavaScript y/o XPATH y/o WSDL y/o XML y/o SOAP y/o REST.

32. Por favor confirmar si un mismo profesional puede calificar para ocupar dos posiciones técnicas claves de las detalladas en el literal d) Personal Técnico Clave para Plataforma de Gestión API y Portal de Desarrolladores API, páginas 32-34 .

- a. No, se deberá cumplir con el personal Técnico Clave mínimo detallado en el Documento de Licitación.

33. En lo referido a la carta de autorización del fabricante por favor confirmar que se aceptará como válido un certificado en formato diferente al estipulado en la página 45 de la solicitud de propuesta.

- a. No, se deberán sujetar al formato establecido en el Documento de Licitación.

34. Por favor compartir con los oferentes el detalle de los servicios a migrar, los contratos de los servicios, los casos de uso de servicios y la arquitectura actual.

- a. La información solicitada será entregada al oferente adjudicado.

35. En la página 59, Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, Especificaciones técnicas, se indica:



Por favor confirmar sobre qué bus de integración se integrarán los servicios, esto es, JBoss Fuse ESB o WSO2?

- La adquisición de la plataforma debe incluir los ESB en sus versiones más estables publicadas y deberá cumplir con lo especificado en los documentos de licitación en la Parte II Sección VII Requisitos de Bienes y Servicios: *“Es responsabilidad del proveedor, la instalación, implementación y garantía de operación del ESB de WSO2 o JBOSS Fuse, para de este modo cumplir con la integración de los 20 servicios requeridos por*

DINRDAP en los servidores destinados, sin que esto represente un costo adicional para la DINARDAP.”

36. En la página 64, Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, Especificaciones técnicas, Antecedentes, se indica: “El sistema donde se autenticarán los consumidores de los servicios es el Sistema de Autenticación Única (SAU), que actualmente está implementado en WSO2 Identity Server.”

Por favor compartir con los oferentes la guía técnica de consumo de los servicios de WSO2 Security; a fin de poder analizar la integración de las seguridades existentes con API, Facturador, etc.

a. Adjunto archivo.

37. En la página 59, Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, Especificaciones técnicas, se indica:



Por favor enviar el detalle de los procesos descritos, específicamente los relacionados con los módulos de Facturación, proceso de Pagos y Administración de Cartera; así como también los planes de servicio a facturar.

- El oferente deberá proponer los procesos de pagos y administración de cartera, según Parte II Sección VII Requisitos de Bienes, Servicios Conexos, Servicio de Instalación y Configuración, artículo 1, página 85; los planes de servicio serán entregados por la DINARDAP en el momento de la adjudicación.

38. En la página 62, Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, Especificaciones técnicas, se indica: “El sistema debe integrarse con el Registro Civil y el Servicio de Rentas Internas para obtener la información del cliente y / o tipo de cliente a quien se facturará el servicio”

Sobre este punto, por favor confirmar que los servicios que serán consumidos del Registro Civil y SRI serán desarrollados en su totalidad por la DINARDAP.

a. Los servicios que están siendo consumidos se encuentran desarrollados y serán parte de la migración que se encuentra en el contrato.

39. La política del fabricante que comercializa los productos que cubren el requerimiento de esta contratación estipula que, para que los oferentes puedan cotizar cualquier tipo de licenciamiento, se requiere que EL CLIENTE FINAL complete y suscriba un formulario de enrolamiento. La información declarada en dicho documento le permitirá ser catalogada como entidad gubernamental y acceder a precios especiales por esta condición.

Es importante aclarar que la firma de este formulario no constituye obligación alguna con el oferente o el fabricante; es meramente informativo. Con este antecedente, se solicita muy comedidamente completar y suscribir el documento adjunto.

- a. La consulta no constituye una aclaración con respecto a los documentos de Licitación.

40. *Antecedente:* En la Sección 1, "El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los DDL"

Pregunta: El TDR hace referencia en repetidas veces a que en la oferta deba presentarse una Garantía de Mantenimiento de Oferta, caso contrario la oferta podría ser rechazada, sin embargo en el antecedente de esta pregunta se indica: " ... Si así se estipula en los DDL".

En la Sección 11 DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), No hace referencia a esta Garantía, por lo tanto es correcto no presentar esta garantía?. En caso de requerirla, sin embargo, que formato tendría y cuál sería su valor?

- a. Conforme a lo establecido en los documentos de la Licitación en la Parte I Sección II Datos de la Licitación Numeral IAO 21.1 se señala "La oferta deberá incluir una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta".

41. *Antecedente:* En la Sección 1, "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)", en el numeral 7 se indica: " ... El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas a los nueve (9) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas."

Pregunta: Esto significa que Dinardap podría contestar a preguntas hechas hasta el 11 de Noviembre?. (9 días antes de la fecha límite para presentación de ofertas, pues en el IAO 7.1 se indica: "y serán respondidas hasta 21 días calendario después de iniciado el proceso (1 de noviembre de 2018).". Entonces Cual de las 2 fechas es válida?

- a. Lo estipulado en la Sección II Datos de Licitación Numeral IAO 7.1 señala los plazos de entrega y respuesta, los cuales prevalecen a la Sección I Instrucciones a los oferentes, es decir hasta el jueves 01 de noviembre del 2018.

42. *Antecedente:* En la Sección 1, "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)", en el numeral 10 se indica: " ... Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los DDL. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá"

Así mismo en el IAO 10.1 se indica: "La documentación en idioma extranjero deberá contar con su respectiva traducción al español."

Pregunta: Existen documentos oficiales de fabricante en inglés, que por tratarse de temas técnicos el traducirlos exactamente puede hacer que se pierda el sentido de lo que el documento indica. En estos casos puede presentarse en inglés? Solo para la oferta?

- a. En la Parte I Sección II Datos de Licitación Numeral IAO 10.1, se indica "La documentación en idioma extranjero deberá contar con su respectiva traducción al español.", por tanto los oferentes deberán dar cumplimiento a lo establecido.

43. *Antecedente:* En la Sección 11, "Datos de la Licitación (DLL)", en la fila IAO 11.1 (h) se indica "Deberá presentar un Certificado emitido por el fabricante de ser partner con más de dos (2) años entregando soluciones satisfactorias a los clientes". Así mismo en la fila IAO 19.1 (a) sobre los datos específicos se indica: "Se requiere La Autorización del Fabricante. Si el oferente es el fabricante no se requerirá dicha autorización".

Pregunta: El certificado emitido por el fabricante de ser Partner más de 2 años puede incluir en su contenido que tiene dicha autorización?

- a. Sí.

44. *Antecedente:* En la Sección 11, "Datos de la Licitación(DLL.)", en la fila IAO 21.7 se indica: "Si el Oferente incurre en algunas de las acciones mencionadas en los subpárrafos (a) o (b) de esta disposición, el Prestatario declarará al Oferente inelegible para que el Comprador le adjudique contratos por un periodo de cinco (5) años."

Pregunta: Cuales son los sub parámetros a los que hace referencia la fila en mención?

- Remítase al numeral 21.7 en la Parte I, Sección I, Instrucciones de los Oferentes que señala:

"Si en los DDL no se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta, y

- a) un Oferente retira su Oferta durante el período de tiempo de validez señalado por él en la Carta de la Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.2 de las IAO o
- b) Oferente seleccionado no firma el Contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO, o no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO;

El Prestatario podrá, si así se dispone en los DDL, declarar al Oferente no elegible para la adjudicación de un contrato por parte del Contratante durante el período que se estipule en los DDL."

45. *Antecedente:* En la Sección IV, "FORMULARIOS DE LA OFERTA", en el documento Formulario de Información del Oferente, numeral 7 segundo párrafo se indica: "Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO."

Pregunta: No se encuentra en todo el documento la cláusula 4.1 de las IAO, a las que se debe hacer referencia cuando la participación en el concurso se dé por Consorcio. Podrían esclarecer este tema?.

- Remítase al numeral 4.1 en la Parte I, Sección I, Instrucciones de los Oferentes, página 5 y 6 de los documentos de licitación.

46. *Antecedente:* En la Sección IV, "FORMULARIOS DE LA OFERTA", en el documento Formulario de Presentación de Oferta, se hace referencia a los numerales y/o subcláusulas 24.1, 20.1, 44, 4.2, 4.3 y la cláusula 18 de las CGC.

Pregunta: No se encuentran estas referencias en los TDRs. Son necesarias?, podrían esclarecer este tema?.

- Remítase a la Parte I, Sección I, Instrucciones de los Oferentes, aquí encontrará las cláusulas 44.
- Remítase a la Parte I, Sección II, Instrucciones de los Oferentes, aquí encontrará las numerales y/o sub cláusulas 20.1, 24.1, 4.2 y 4.3.
- Remítase a la Parte III, Sección VIII, Condiciones Generales de Contrato, aquí encontrará las cláusulas 18.

47. *Antecedente:* En la Sección IV, "FORMULARIOS DE LA OFERTA", en el documento "Formulario de Presentación de Oferta" y "Formulario de Información de Miembros de la Asociación en Participación o Consorcio", la forma de llenar correctamente estos formularios bajo que lógica sería para el caso de consorcio?, es decir debe conformarse el consorcio para presentar la oferta?, o es suficiente con la carta de intención. Entonces de usarse la carta de intención, los datos de los palpitantes se indicarían por separado, en formularios iguales.

Tomar en cuenta por favor la pregunta 6, pues la carta de intención tiene modelos en los TDR.

- a. Es suficiente la presentación de una carta de intención para la asociación en participación o consorcio, en esta carta se debe indicar quien será el representante o líder del consorcio a quien se le otorgará poder para presentar la oferta y por ende suscribir todos los formularios requeridos.

48. *Antecedente:* En las especificaciones técnicas dentro del título de generalidades, se indica que "El oferente deberá presentar un informe de análisis de capacidades, capacity planning, y la arquitectura de solución ... "

Pregunta: Informe de Análisis de capacidades y Capacity Plan, es redundante. En este sentido cuál sería el título del documento que se requiere presentar.

- a. Son documentos diferentes.

49. Dentro de los TDRs, en la "Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento", requiere que al día 30 se entregue el Capacity Planning con la arquitectura, y al día 60 se proceda con la instalación y configuración de las plataformas. En caso de no contar con la infraestructura para el proyecto, que pasos debiera seguir la Contratista para cumplir con estos hitos?.

- a. La ejecución del contrato estará sujeto a las cláusulas del modelo de contrato establecido en los documentos de licitación.

50. Existe normativa legal para implementar la operación del proyecto, en teoría los datos no son públicas?, o es necesario establecer una normativa? (formularios, compromisos de pago, etc.)

- a. Al momento de la ejecución del contrato se entregará la normativa que sea requerida para su implementación.

51. Se cuenta con SLA para las fuentes de las 20 APIs a implementar?, Es decir para la disposición de los WS desde el proveedor primario?
- a. Si existe en la resolución que rige interoperabilidad.
52. Número de usuarios concurrentes sobre todo para 'consumers' de las API y en lo posible cargas y datos de máximos de conexiones en un día, nos pueden proveer un ejemplo.
- 5000 Usuarios concurrentes al menos.
53. Exposición de API será para entorno solo externos o entornos internos y externos? (si es entorno mixto poder diferenciar el tráfico por cada entorno - TPS, concurrentes, máximos).
- Se debe diferenciar el tráfico por cada entorno.
54. Tipo de información a exponer? o tamaño esperado/promedio de los mensaje para API.
- Información pública en formato soap o rest, el tamaño de la trama actual más pesada que se maneja es de 38635 bytes, que corresponde a la foto y firma que se extrae del Registro Civil.
55. ¿La arquitectura planteada (propuesta en TDR) es una referencia?, ¿es una topología lógica?, ¿Se podría plantear en función de esta referencia lo óptimo recomendado por fabricante?
- Es una referencia, se puede proponer en base a la misma.
56. Por favor aclarar en los "Documentos que componen la Oferta", a que se refiere con el literal "e": "confirmación" escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula de IAQ, *de* hecho NO existe además la Cláusula 22 en las IAQs. ~
- Remítase a la Parte I, Sección I, Instrucciones de los Oferentes, numeral 22 Formato y Firma de la Oferta.
57. Solicitamos se nos entregue toda la documentación respectiva para poder realizar la cotización correspondiente.
- Toda la documentación e información necesaria para realizar la cotización se encuentra especificada en los TDRs. Los términos de referencia constan en la página web de la DINARDAP, en la siguiente URL: <http://www.datospublicos.gob.ec/licitacion-publica-internacional/>